

Viernes, 18 de julio de 2008

lamiento, toda postura deberá cubrir por lo menos las tres terceras partes del avalúo practicado. A cada postura, deberá acompañarse el diez por ciento del valor de la finca, en dinero en efectivo o en cheque certificado a la orden de esta Judicatura.

El vehículo detallado, se encuentra a cargo del Dr. Enrique Arias Depósito Judicial de este Distrito.- Quito, 08 de Julio del 2008.

Lodo Luis E. Barahona Moreno SECRETARIO (E) Hay firma y sello AC/6206/mng

REMATÉ DE BIEN INMUEBLE JUZGADO DE COACTIVAS DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO SUCURSAL EN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS

Pongo a conocimiento del público. El día dieciocho de agosto del año dos mil ocho, de catorce a dieciocho horas, se procederá al remate de bien inmueble, en las oficinas del Juzgado de Coactivas del Banco Nacional de Fomento Sucursal en San Miguel de los Bancos 1.- UBICACIÓN.- Lotización del cantón poblado de la parroquia y cantón Pedro Vicente Maldonado, Provincia de Pichincha 2.- LINDEROS.- NORTE: Calle Pública en veintidós metros SUR.- Con lote cuatro en veintidós metros. ESTE.- Con Propiedad de Gloria Paredes en veintinueve metros y OESTE.- Con calle pública en veintidós metros. 3.- SUPERFICIE.- setenta y cinco metros cuadrados 4.CULTIVOS Y CONSTRUCCIONES.- Ninguno. 5.- AVALLUO.- 15.000,00 QUINCE MIL DÓLARES AMERICANOS.- Por tratarse del primer señalamiento se aceptan las posturas que cubran desde las dos terceras partes del valor del avalúo, acompañadas de por lo menos, del diez por ciento del valor de la oferta, en dinero en efectivo o cheque certificado a la orden del señor Juez de Coactivas del Banco de Fomento Los Bancos.- Por tratarse de Inmueble también se aceptan ofertas a plazos, hasta cinco años, con el abate del pago de intereses legal por anualidades adelantadas.- No se tomarán en cuenta las posturas que se presenten sin la firma de abogado.- El remate se lo hará como cuerpo cierto.- El pago de impuestos tasas y contribuciones, escrituración e inscripción serán de cuenta del adjudicatario (a) Mas información se proporcionará en el Departamento Legal del Banco de Fomento Sucursal San Miguel de Los Bancos, ubicado en la Avenida 6 de diciembre, Teléfono 2-770-208. San Miguel de Los Bancos 2 de Julio del 2008 Sr. Pedro Baraban Guerrero SECRETARIO AD-HOC A.P./35068/m.

REMATÉ DE BIEN INMUEBLE JUZGADO DE COACTIVAS DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO SUCURSAL EN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS

Pongo a conocimiento del público. El día dieciocho de agosto del año dos mil ocho, de catorce a dieciocho horas, se procederá al remate de los bienes inmuebles, en las oficinas del Juzgado de coactivas del Banco Nacional de Fomento Sucursal en San Miguel de los Bancos 1.- UBICACIÓN.- Recinto en Paraiso de Amigos parroquia y cantón Puerto Quito, Provincia de Pichincha 2.- LINDEROS.- Lote de terreno número cuatro NORTE: Con el lote número 3 en, 24,26 metros de extensión SUR.- Con los lotes números 5 y 4 en una extensión de 24,26 metros. ESTE.- con áreas verdes en 15 metros de extensión; y OESTE.- Con calle que conduce a Puerto Quito en una extensión de 15 metros, superficie 364 metros cuadrados Lote de terreno número cinco: NORTE:

con el lote número 4 en 3,26 metros de extensión. SUR.- con el lote número 6 en una extensión de 8,24 metros. ESTE.- con áreas verdes en 14 metros de extensión; y OESTE.- con el lote número 5 en una extensión de 14 metros superficie 122,50 metros cuadrados. Lote de terreno número seis: NORTE con los lotes números 5 y 4 en 15,8 y 8,24 metros de extensión respectivamente SUR.- Lote número 7 en una extensión de 23,24. ESTE.- con áreas verdes en 13,60 metros de extensión; y OESTE.- con calle pública que conduce a Pto. Quito en 13,60 metros de extensión. 3.- SUPERFICIE.- Ochocientos dos metros con dos centímetros cuadrados. 4.CULTIVOS Y CONSTRUCCIONES.- Ninguno. 5.- AVALLUO.- 5.807,00 CINCO MIL NOVECIENTOS SIETE DÓLARES CON CINCUENTA CENTAVOS AMERICANOS.- Por tratarse del primer señalamiento se aceptan las posturas que cubran desde las dos terceras partes del valor del avalúo, acompañadas de por lo menos, del diez por ciento del valor de la oferta, en dinero en efectivo o cheque certificado a la orden del señor Juez de Coactivas del Banco de Fomento Los Bancos.- Por tratarse de Inmueble también se aceptan ofertas a plazos, hasta cinco años, con el abate del pago de intereses legal por anualidades adelantadas.- No se tomarán en cuenta las posturas que se presenten sin la firma de abogado.- El remate se lo hará como cuerpo cierto.- El pago de impuestos tasas y contribuciones, escrituración e inscripción serán de cuenta del adjudicatario (a) Mas información se proporcionará en el Departamento Legal del Banco de Fomento Sucursal San Miguel de Los Bancos, ubicado en la Avenida 6 de diciembre, Teléfono 2-770-208. San Miguel de Los Bancos 2 de Julio del 2008 Sr. Pedro Baraban Guerrero SECRETARIO AD-HOC A.P./35068/m.

JUZGADO TERCERO DEL TRABAJO DE PICHINCHA

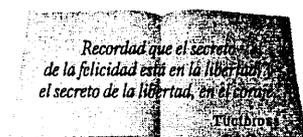
AVISO JUDICIAL DE REMATE. Jefe de trabajo procedente de la Ley No. 172-2008-P Se pone a conocimiento del público en general que el día 18 de Septiembre del presente año, desde las catorce hasta las dieciocho horas, tendrá lugar en la Secretaría de esta Judicatura el remate de bien embargado, el mismo que a continuación se detalla: AUTOMOTOR: marca Chevrolet, de placas PTN0335, motor Estele 4P DUX 7M A/C 1.6L, año de fabricación 1998, tipo sedán, clase automovil, motor No. G16B225443, chasis 08BEC315W010446, color verde. Valor del avalúo: SEIS MIL QUINIENTOS DÓLARES (USD6.500,00). Se cobrá las posturas por un valor que cubra las dos terceras partes del avalúo, aprobado como base, por tratarse del primer señalamiento, al que deben acompañarse el diez por ciento de la oferta, en dinero en efectivo o cheque certificado a nombre del Juzgado. El bien materia del remate se encuentra en poder del Depositario Judicial señor Freddy Cedeño R. Lo que pongo en conocimiento del público en general.- CERTIFICADO. Dra. Esperanza Muñoz Chiriboga SECRETARIA DEL JUZGADO TERCERO DEL TRABAJO DE PICHINCHA Hay un sello A.A./19794

AVISO DE VENTA DIRECTA DE VEHICULOS MEDIANTE EL SISTEMA DE REMATE EN SOBRE CERRADO

El Fénix del Ecuador C.A. En Liquidación pone a conocimiento del Público en general, que de conformidad

con el artículo 155 de la Ley General de Instituciones del Sistema Financiero y con la debida autorización por la Superintendencia de Bancos y Seguros, se procederá a la venta mediante el sistema de remate en sobre cerrado, de vehículos que no prestan servicio en el cumplimiento de los objetivos Institucionales, según el listado a continuación:

- Clase/Tipo Jeep Station Wagon Marca/Modelo Chevrolet/TraillBlazer 4x2 17/ A Año 2003 Placa GMI-771 #Motor 73V309314 #Chasis 8ZND513573V309314 Valor base \$ 18.000,00
- Clase/Tipo Camioneta Doble Cabina Marca/Modelo Chevrolet/Luv D-Max C/ Dv6 4x2 7M Año 2005 Placa PNO 838 #Motor 6VE123265 #Chasis 8LBET7JH45000210 Valor base \$ 14.500,00
- Clase/Tipo Automóvil Sedán Marca/Modelo Chevrolet/Spark SP STD 1.0L Activo Año 2007 Placa PBA 7222 # M o l o r 1 0 #Chasis 101703364KA2, #Chasis KLMM61057C265469 Valor base \$ 7.000,00
- a.- Los vehículos podrán ser inspeccionados por los interesados en las oficinas de El Fénix del Ecuador C.A. En Liquidación, situadas en el cuarto piso del Edificio Belmonte, ubicado en la calle Cora 125 y Avenida Amazonas, de la ciudad de Quito, a partir del lunes 30 de julio de 2008 hasta el viernes 25 de julio de 2008, en horario de 09:00 a 17:00h.
- b.- Los interesados en adquirir estos bienes deberán presentar sus ofertas en sobre cerrado. La oferta deberá ser presentada de forma individual y contendrá por lo menos lo siguiente:
 - Nombres completos del oferente.
 - # del documento de identificación y copia legible



del mismo. Dirección y teléfonos del oferente, en los cuales pueda ser ubicado.- El vehículo en el cual se encuentra interesado.- El valor que se oferta por el vehículo.- La firma del oferente

Todas las ofertas de pago serán incondicionales y no podrán hacerse a plazos, lo cual también deberá expresarse en la respectiva oferta. A la oferta se deberá acompañar el 10% del valor ofertado por el bien; el valor que se consignará en dinero en efectivo, cheque certificado o de gerencia a nombre de El Fénix del Ecuador C.A. En Liquidación, las ofertas serán aceptadas en las oficinas de la compañía situadas en la dirección señalada en el literal a) precedente, hasta las 15:00 del día lunes 28 de julio de 2008.

c. La apertura de ofertas se efectuará el mismo día, a partir de las 15:00

d. Los vehículos se adjudicarán a las mejores ofertas, a las que se adicionará el 12% del IVA. e. En caso de producirse un empate, se adjudicará por el orden de presentación de las ofertas. f. Los vehículos se rematan en las condiciones mecánicas que se encuentran y con la documentación disponible al momento del remate. g. El trámite del cambio de nombre del propietario y traspaso de dominio, quedará bajo estricta responsabilidad del oferente ganador; restando que con esas condiciones acepta la adjudicación, lo cual

constará claramente en el acta de adjudicación y entrega de los bienes. h. La entrega del vehículo se realizará una vez efectivizado el cheque y verificado el pago total y no se aceptará reclamo de ninguna naturaleza, pues el remate es a la vista. i. Si transcurrido el plazo de 48 horas laborables establecido, el oferente ganador no cancela el valor ofrecido, perderá la garantía de compra del vehículo ofertado sin más trámite ni necesidad del aviso previo; y la adjudicación se hará a la segunda mejor opción económica. j. El incumplimiento en el plazo para el retiro de los vehículos, se castigará con el cobro de un recargo mensual sobre el monto total de la operación a la máxima tasa de interés legal vigente. k. No podrán intervenir en la subasta los empleados de la empresa, por sí ni por interpuesta persona, cónyuges, parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo grado de afinidad. l. La empresa se reserva el derecho de adjudicar y/o declarar desierto el remate de así convenir a sus intereses. EL FÉNIX DEL ECUADOR C.A. EN LIQUIDACIÓN. A.A./19728

C.N.R.H.
R. del E.
SECRETARIA NACIONAL DEL AGUA.- AGENCIA DE QUITO.

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE AXXISIMAGEN S.A.

Se comunica al público que AXXISIMAGEN S.A., aumentó su capital en US\$9.800,00 y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Noveno del Distrito Metropolitano de Quito el 15 de Noviembre de 2007. Acto societario aprobado por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 08.Q.IJ.002538 de 10 de Julio de 2008.

En virtud de la escritura pública referida, la compañía reforma el artículo Cuarto del Estatuto Social, de la siguiente manera:

"ARTICULO CUARTO.-CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de DIEZ MIL DOLARES ESTADOUNIDENSES dividido en diez mil acciones de un dólar cada una....."

Quito, 10 de Julio de 2008

Dra. María de Lourdes Atiaga Caicedo
INTENDENTA JURIDICA ENCARGADA

CITACIÓN A LOS USUARIOS CONCINOS O NO DE LAS AGUAS DE LA QUEBRADA PUICHIG (SILLUNCHI), PERTENECIENTE A LA PARROQUIA MACHACHI, CANTÓN MEJIA, PROVINCIA DE PICHINCHA.

EXTRACTO ACTORA: Sr. Guadalupe Acosta Terán de Artele, Propietaria del Inmueble denominado "LOTE ALTO" de la Hacienda "Piedra Blanca".

OBJETO DE LA SOLICITUD: Concesión del derecho de aprovechamiento de las aguas provenientes de la parte alta de la quebrada PUICHIG (SILLUNCHI), perteneciente a la parroquia Machachi, cantón Mejía, provincia de Pichincha, y que será utilizadas para uso doméstico, abrevadero y riego. PROCESO No. 3463.

AGENCIA DE AGUAS DE QUITO.- Quito junio 24, 2008.- Las OSNOSTOS: Atenta la Acción de Personal No. 5315, de septiembre 6, del 2007, avoco conocimiento de la presente causa, en mi calidad de Jefe de la Agencia de Quito del C.N.R.H.- Actúa la Secretaría Ad-hoc designada.- En lo principal, la solicitud de concesión del derecho de aprovechamiento de agua de la quebrada de Puichig (Sillunchi) en un caudal no menor a 60 l/s para uso doméstico, abrevadero y riego, ubicado en la parroquia de Machachi, Cantón Mejía, Provincia de Pichincha, presentada por la Sra. Guadalupe Acosta Terán de Artele, es clara y reúne los demás requisitos de Ley, por lo que se la acepta para su trámite. En consecuencia se dispone, se cita a los usuarios concinios o no, de las aguas cuya concesión se solicita, por lo dispuesto por el Art. 87 de la Ley de Aguas, mediante la publicación de un extracto de la solicitud y esta providen-

cia, en uno de los Diarios: Comercio, Últimas Noticias, Hoy, El Telégrafo o La Hora, que se editan en esta ciudad, por tres veces, mediante de una o otra el plazo de ocho días.- Fíjense carteles durante treinta días, en tres de los lugares más frecuentados de la parroquia de Machachi, mediante Comisión librada al Sr. Comisario Nacional del Cantón Mejía.- Incorpórese a los autos la documentación que anexo. Téngase en cuenta el castigo judicial señalado así como la autorización otorgada a sus abogados defensores.- NOTIFIQUESE.-) Ing. Rafael de Valladares Reyes, Jefe de la Agencia de Aguas Quito. Lo que comunico al público para los fines de Ley consignados, previniéndoles de la obligación que tienen de señalar castigo judicial para notificaciones posteriores. Dra. María Augusta Del Pozo Ovaco SECRETARIA AD-HOC DE LA AGENCIA DE AGUAS QUITO DE LA SECRETARIA NACIONAL DEL AGUA (SENAGUA) Hay firma y sello AC/61867/11

VARIOS

EXTRACTO JUDICIAL JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL DE PICHINCHA

SE PONE EN CONOCIMIENTO DEL PUBLICO EN GENERAL QUE SE VA A PROCEDER A LA CONSTITUCION DE PATRIMONIO FAMILIAR. ACTORES: PATRICIO JAVIER CARVAJAL PORRAS Y ERIKA GABRIELA CARVAJAL PORRAS CUANTIA: 8.400,00 USD OCHO MIL CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA) JUICIO: CONSTITUCION DE PATRIMONIO FAMILIAR. NO. 0437-2008-CM-

R. del E.
JUZGADO VIGESIMO PRIMERO DE LO CIVIL DE PICHINCHA
CITACION JUDICIAL
A: ING. GILBERTO VICENTE OROZCO SANTOS
JUICIO: COBRO DE HONORARIOS No. 114-08 C.C.

MECANICA INDUSTRIAL ANGEL MARIA LUNA C.A.

CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Conforme a lo dispuesto en el artículo décimo segundo del estatuto social de la Compañía, se convoca a los accionistas de MECANICA INDUSTRIAL ANGEL MARIA LUNA C.A. a la Junta General Extraordinaria a celebrarse el día 31 de Julio del 2008 a las 17:00 horas, en el domicilio de la Compañía, ubicado en la calle Jacinto Collahuazo No 59-64 y Cañarí, de la Ciudad de Quito, para tratar el siguiente orden del día:

- 1.- Conocer y resolver el Informe de la Comisión asignada por la Junta de Accionistas efectuada el 18 de Abril del 2008, sobre la Estructura del Libros de Actas.
- 2.- Conocer Informe de la Gerencia General correspondiente al ejercicio económico 2007.
- 3.- Conocer y resolver sobre el reparto de utilidades correspondientes a los ejercicios económicos 2000 al 2007.
- 4.- Conocer y resolver sobre los informes presentados por la administración correspondiente a los ejercicios económicos del año 2000 al 2007.
- 5.- Análisis y reconsideración de la aprobación sobre los estados de situación y de resultados correspondientes a los ejercicios económicos del año 2000 al 2007.
- 6.- Conocer y resolver sobre las observaciones motivo de la Intervención contenida en los Oficios No. 12683 de fecha 2 Junio del 2008 y No. 17174 de fecha 10 de Julio del 2008.

Se convoca de manera especial a la Srta. Ing. Amparito Ramírez, Comisaria, a la Srta. Ing. Kathya Marcollo, Contadora, al Sr. Ing. Marco Vinicio Sánchez, interventor y al Dr. Marcelo Erazo.

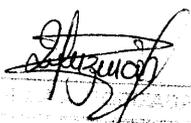
Quito, a 16 de Julio del 2008

Atentamente,
Nelson Luna
Presidente

CERTIFICACION

Certifico que la presente es fiel copia de la publicación original, realizada en Diario La Hora, Edición Quito Sección Judicial, del día Viernes 18 de julio del 2008 que reposa en los archivos de Diario La Hora.

Atentamente,



Mayra Guzmán
Clemente Ponce

Quito D.M., 29 de julio del 2008